

MÁSTER “PENSAMIENTO FILOSÓFICO CONTEMPORÁNEO”  
**Normas sobre el depósito y defensa del TFM en 2009-10 para alumnos matriculados inicialmente en el curso 2008-09 y que no hayan solicitado la adaptación al nuevo plan de estudios implantado en el curso 2009-10**

## **EL TRABAJO FIN DE MÁSTER**

### **Temas, tutores y características del TFM**

En el plan de estudios del máster que se impartió el curso 2008-09, el Trabajo de Investigación o Trabajo Fin de Máster (TFM) tiene asignados 5 créditos. El alumno podrá solicitar a la CCA la realización de un trabajo de 10 créditos, en sustitución del seminario de investigación B. El tema del TFM será escogido por el alumno entre el listado de temas y de profesores que los proponen que aparece en la web del máster. La elección del tema conllevará la elección del profesor que lo propone como tutor y director del trabajo. El tema del TFM y el tutor/a de cada alumno serán comunicados a la CCA del máster para su aprobación. **Para todos los TFMs que se presenten a partir de enero de 2011, será necesario haberlos inscrito previamente; para ello, habrá que rellenar, en todos sus apartados, el formulario de inscripción de TFM que se puede descargar desde el enlace “Impresos” en la web propia del máster; una vez rellenado, el formulario será entregado en la secretaría del Centro para su remisión al director del máster.** Ningún profesor podrá ser tutor de más de cinco alumnos. En el caso de que este número se sobrepase, debido a que más de cinco alumnos elijan un mismo profesor como tutor y director de su TFM, la CCA procederá, oídos los alumnos y el tutor, a redistribuir a los alumnos sobrantes entre otros profesores, respetando en lo posible la afinidad del tema de origen y el de destino.

La extensión del TFM estará entre 11.000 y 14.000 palabras (entre 22.000 y 28.000 para los TFMs de 10 créditos). Se presentará a doble espacio e impreso por ambas caras. Deberá cumplir las condiciones formales de un trabajo académico en lo que se refiere a la corrección gramatical, el rigor de la expresión, el sistema de citas y la bibliografía.

El trabajo no consistirá en ningún caso en un mero resumen de las obras consultadas para su realización. Tendrá unidad temática y responderá a una elaboración razonada y crítica. La claridad expositiva, el rigor en la argumentación y la originalidad serán factores centrales en la evaluación del trabajo.

La evaluación estará a cargo de uno de los tribunales de TFM del máster y consistirá en una exposición y defensa, en sesión pública, realizada de acuerdo con la Normativa de Desarrollo de los Trabajos de Fin de Máster aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València..

### **Plazos de presentación y defensa**

Para ser evaluado, el o la estudiante deberá depositar en la Secretaría de la Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació tres ejemplares impresos de la memoria del TFM, uno para cada uno de los miembros del tribunal, y una versión en formato digital (apoyo CD o DVD) que deberá contener toda la información justificativa del trabajo, así como

la memoria completa del mismo y que quedará en depósito en la **Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació**. **Para todos los TFM's que se depositen a partir de enero de 2011 será necesario presentar, junto con los documentos indicados, el formulario de depósito de TFM, rellenado en todos sus apartados, que se puede descargar en el enlace "Impresos" de la web propia del máster.** En la primera página del TFM deberá figurar el título del mismo, el nombre de su autor y el nombre del tutor, así como las palabras "Universitat de València" "Facultat de Filosofia i CC.EE" y "Máster en Pensamiento filosófico contemporáneo", y el lugar y la fecha (mes y año) en que se deposita. Para efectuar el depósito será requisito indispensable acompañar los ejemplares indicados con un documento escrito firmado por el tutor en el que éste autorice el depósito y la defensa pública del TFM en cuestión. **Para los TFM's presentados a partir de enero de 2011, este requisito se considerará cumplido mediante la firma y visto bueno del tutor en el formulario de depósito de TFM arriba indicado.**

El depósito deberá realizarse con una antelación mínima de 20 días naturales a la fecha prevista para la defensa en los períodos que se indican más adelante. Los 20 días de antelación para el depósito se entenderán referidos a la fecha inicial de cada período.

El plazo de defensa del TFM para un curso académico se establece, como máximo, en el 21 de diciembre siguiente a la finalización del curso. El módulo TFM tendrá dos convocatorias por curso académico.

Para este curso 2009-10 se fijará y anunciará con suficiente antelación el día de defensa del TFM, que estará comprendido en los siguientes intervalos:

Primera convocatoria:

Entre el 12 y el 16 de julio de 2010

Segunda convocatoria:

Entre el 27 y el 30 de septiembre

Entre el 25 y 28 de octubre

Entre el 22 y 25 de noviembre

Entre el 13 y el 16 de diciembre de 2010

Transcurridos estos plazos, los siguientes intervalos para la defensa del TFM pueden consultarse en el documento "TFM 2010-11", en esta misma web.